

Eficacia de la normatividad del sistema anticorrupción en la región La Libertad

Effectiveness of the regulations of the region corruption system in freedom

*Luis A. Vega Rodríguez*¹

Recibido: 18 de junio de 2015

Aceptado: 20 de julio de 2015

Resumen

La investigación se orienta a investigar la eficacia de la normatividad general del sistema anticorrupción en la región La Libertad durante los años 2007- 2012. Como paso previo, procedimos a determinar los factores que han contribuido a lograr resultados satisfactorios a nivel de la región La Libertad, entre ellos los que determinan la realidad problemática: la ausencia de juzgados especializados anticorrupción; la falta de una cultura de servicio; la actitud reacia al cambio de las funciones asignadas; la limitada actuación de la Contraloría General de la República- La Libertad, pues no se aprecia su participación activa en los

procesos penales por delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios; la ausencia de coordinación entre las entidades de la administración pública de la región La Libertad en la lucha contra la corrupción y la ausencia de decisiones jurisdiccionales que tengan un impacto no sólo jurídico (carencia de argumentación, retraso en los plazos), sino fundamentalmente un impacto social.

Palabras claves: Corrupción de funcionarios públicos, procuraduría pública especializada en delitos de corrupción, intraneus.

Abstract

The research was aimed to investigate the efficacy, on the general standards of the Anti-Corruption System in the region in the years 2007- 2012, the freedom to do so, we proceeded to determine the factors that have contributed to success on the regional level Freedom; Finding as reality: the absence of Specialized Courts Corruption, lack of a culture of service, the reluctance to change in the effectiveness of assigned duties, the performance of the Comptroller General of the Republic

La Libertad, is limited because no active participation in criminal proceedings on crimes against the public administration appreciates, and corruption of officials, the lack of coordination between the agencies of the Public Administration Región La Libertad and the absence of judicial decisions that have an impact not only legal (lack of argument, delayed deadlines), but fundamentally a social impact.

¹ Abogado. Maestro en Derecho Civil Empresarial. Estudios culminados de Doctor en Derecho. Docente de la Facultad de Derecho-UPAO.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el tema de la corrupción se ha convertido en uno de los más importantes y polémicos en la agenda nacional, resultando penoso observar cómo es que través del tiempo nuestras instituciones públicas vienen siendo objeto de graves defraudaciones por parte de los funcionarios públicos de turno. Incluso, en muchos de estos casos de corrupción se han visto involucrados ciudadanos particulares -extraneus- ajenos a la administración pública. (Pinedo Sandoval, Carlos Alberto (2011). Como consecuencia de la corrupción, el Estado peruano se ha visto perjudicado económicamente por un monto de mil millones de dólares, los cuales se adeudan al fisco, y se habría recuperado menos de diez millones, es decir menos del 1% del monto total adeudado (Grupo de Trabajo contra la Corrupción, 2012).

El destacado historiador Quiroz Norris señaló que el Perú es un caso clásico profundamente afectado por una corrupción administrativa, política y sistemática, tanto en su pasado lejano como en el más reciente. No obstante sus efectos recurrentes y cíclicos, es sorprendente lo poco que sabemos acerca de las causas específicas de la corrupción y sus costos económicos e institucionales en el largo plazo, señalando que esto se debe en parte a imperativos nacionalistas e idealistas ente historiadores y científicos sociales quienes han minimizado o restado importancia al papel de la corrupción en la historia nacional. (Quiroz Norris, Alfonso W., 2013, pág. 45).

En el Perú, el debate sobre los enfoques en relación a la problemática de la corrupción y la manera de enfrentarla se ha ido dando durante este año, y es que las denuncias periodísticas sobre posibles actos de corrupción sucedidos en los últimos tiempos han dado lugar a la búsqueda de explicaciones sobre qué hace posible que las conductas de corrupción se generen, de tal manera que la lucha contra la corrupción es en el sector público, en la gestión pública y el uso que hacen los funcionarios públicos del patrimonio del Estado, buscando la solución -desde este enfoque- en el cambio de conductas de dichos funcionarios, en la transparencia de los gastos a través de los llamados portales de transparencia informativa. (Arias Navarro, Inés 2010, Pág. 26).

El historiador Quiroz, refiriéndose a los costos de la corrupción, señaló que “a un nivel promedio anual estimado de alrededor de entre 30 y 40 por ciento de los gastos del presupuesto, y de entre 3 y 4 por ciento del PBI en el largo plazo (años de 1820 a 2000), el costo de la corrupción para el desarrollo económico y social peruano en su

historia republicana ha sido estructural y consistentemente alto o muy alto, pese a las variaciones cíclicas. Considerando que para alcanzar un crecimiento autosostenido se requiere de una tasa de crecimiento media anual del PBI de entre 5 y 8 por ciento en el largo plazo, debido a la corrupción sistemática y descontrolada, el Perú perdió o distribuyó mal el equivalente de aproximadamente el 40 o 50 por ciento de sus posibilidades de desarrollo”. (Quiroz Norris Alfonso, 2013, Pág. 458).

La corrupción en la región La Libertad, a nivel del gobierno regional y municipal

Como bien lo señala el Grupo de Trabajo contra la Corrupción, los gobiernos regionales y locales afrontan graves problemas de corrupción y problemas de gestión y opacidad, tal como evidencian los reportes periódicos de la Defensoría del Pueblo sobre transparencia en los portales web de los gobiernos regionales y locales, por lo que la explicación parece residir en aspectos que aún no son evaluados debidamente (G.T.C.C., 2010).

La Defensoría del Pueblo en una sistematización de 2,719 quejas recibidas por hechos vinculados a presuntos actos de corrupción o actos contrarios a la ética entre 2005 y 2008, reportó al sector educación como el que presenta mayor número de quejas (37.7%), seguido de las municipalidades (27%), salud (13.3%), Policía (11.3%), sistema judicial (5.6%) y sistema penitenciario (2.2%) (Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, Pág. 14).

La problemática en materia de corrupción se ve reflejada en la percepción que tiene la sociedad de nuestras instituciones, es así que cuando se ha preguntado a la ciudadanía cuáles son las instituciones más corruptas en el Perú 2013 han señalado que el Congreso de la República (55%), la Policía Nacional (53%), el Poder Judicial (49%), las municipalidades (27%), gobiernos regionales (24%), partidos políticos (22%), Fiscalía de la Nación (13%), gobierno central (11%), fuerzas armadas (10%), empresas privadas (7%).(Encuesta elaborada por Ipsos Perú por encargo de Proética. Diario La República, agosto 2013).

En el caso de la región La Libertad, se han incrementado los delitos por corrupción de funcionarios, es así que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Libertad informó que, al año 2012, conocía un total de 539 procesos penales por delitos contra la administración pública; sin embargo estos han aumentado a julio del 2014 a más de 1,000 procesos penales, por actos de colusión, negociación incompatible y peculado en contra de funcionarios

y autoridades de la región, tales como burgomaestres provinciales y distritales, ex alcaldes, funcionarios del gobierno regional, policías y servidores de entidades estatales (Diario La Industria, Agosto 2013).

En tal sentido nos vemos motivados a investigar y a plantearnos interrogantes sobre si la actual normatividad general en materia de lucha contra la corrupción ha sido eficaz en nuestra región la Libertad, a qué se debe que el índice de criminalidad por parte de los funcionarios y servidores públicos se haya incrementado en materia de corrupción de funcionarios.

El jurista español Nieto (Nieto García Alejandro, 2008) destaca que la corrupción acompaña al poder como la sombra al cuerpo; es decir, quien ostenta poder -e influye sobre otros mejorando o perjudicando su destino- está sometido a la tentación de otorgar favores a cambio de una contraprestación especial. La corrupción pública empieza cuando el poder que ha sido entregado por los ciudadanos a título de administrador para gestionarlo de acuerdo con los intereses generales no es utilizado correctamente, defraudando la confianza de los mandantes y desviando su ejercicio a la obtención de un beneficio particular.

Nociones generales sobre la corrupción

La corrupción es definida como el abuso del poder público para la obtención de un beneficio privado; es decir, como el enriquecimiento ilícito logrado a partir del mal uso del poder político, el resultado del intercambio mutuamente ventajoso entre un agente privado que paga un soborno y un agente público que ofrece un servicio exclusivo que el poder le permite proveer (Zegarra Luis Felipe, 2002).

El autor Schloss destaca que la corrupción es un fenómeno complejo y en muchos casos el resultado de problemas profundamente arraigados en distorsiones políticas, incentivos institucionales y en la gobernanza. Sostiene que no se puede tratar el tema con solo dispositivos prohibitivos, señala que en muchos países el esfuerzo para atacar la corrupción ha sido limitado; es decir, las instituciones judiciales, los medios de sanción, la policía y otros organismos legales no son fiables; porque el estado de derecho es muchas veces frágil y, por tanto, puede ser capturado por intereses corruptos. (Schloss, Miguel J. "Gobernabilidad, corrupción y desarrollo: Experiencias internacionales para transitar del dicho al hecho", Pág. 1).

La corrupción y los delitos contra la administración pública en el Perú

El penalista Peña Cabrera Freyre destaca que, de acuerdo a nuestra normatividad penal, se producen variadas formas por las cuales un funcionario o servidor público puede incurrir en un ilícito penal tendiente a vulnerar el bien jurídico administración pública. En la actuación funcional, quien ejerce atribuciones administrativas, se aprovecha de las potestades inherentes al cargo público para incurrir en una conducta que en rigor contraviene los intereses jurídico-constitucionales que la administración debe cautelar según los valores de un orden democrático de derecho. Es así que se manifiestan conductas que "desbordan el espectro de legalidad, cuando el funcionario público ejecuta un acto (administrativo o judicial) que lejos de cautelar la ley constituye una actuación arbitraria, susceptible de afectar los derechos de los administrados (abuso de autoridad); o un acto de puro prevaricato, en el que con un provecho indebido del revestimiento funcional, obliga a los particulares a que le entreguen un beneficio o ventaja (conculsión). Otras, donde el funcionario público, encargado de las contrataciones administrativas, se colude con los particulares, defraudando los intereses patrimoniales del Estado (colusión)". Así, también, cuando el *intraneus*, contraviniendo su posición de garante, se apropia o usa bienes, caudales o efectos, que han ingresado a su esfera de actuación institucional, en mérito a un título de percepción, administración o custodia (peculado) (Cabrera Freyre Alonso R., 2011).

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿En qué medida la normatividad general del sistema anticorrupción ha dado resultados satisfactorios en la región La Libertad en los años 2007-2012?

OBJETIVOS

General

Determinar los factores por los cuales la normatividad general del sistema anticorrupción ha contribuido a lograr resultados satisfactorios a nivel de la región La Libertad en el periodo comprendido en los años 2007- 2012.

Específicos

- a. Describir doctrinariamente las políticas adoptadas por el Estado peruano en materia de la lucha del sistema anticorrupción en el Perú.
- b. Analizar la implementación de políticas de lu-

cha del sistema anticorrupción en instituciones públicas de la región La Libertad, tales como el gobierno regional, gobiernos locales, sistema de administración de justicia, así como interpretar la normatividad específica de la materia.

- c. Estudiar las implicancias económicas de la corrupción en el presupuesto del gobierno local, regional de La Libertad, en los ámbitos del sector privado, y de la sociedad en general a nivel de la región.
- d. Interpretar los índices de criminalidad y judicialización en materia de delitos contra la administración pública y como estos son objetos de resolución por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial de La Libertad.
- e. Estudiar la normatividad de otros países en materia de lucha contra la corrupción con el fin de conocer sus resultados y que sirvan de referencia para la implementación en La Libertad.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente investigación, se procedió a utilizar los métodos analítico y hermenéutico; métodos que sirvieron para determinar la eficacia y eficiencia de las instituciones

públicas encargadas de luchar contra la corrupción en la región La Libertad. Así se procedió a identificar la realidad problemática y el avance criminalístico de los procesos penales que tiene a su cargo la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción de funcionarios en la región La Libertad. Se decidió entrevistar al encargado de esta institución, quien manifestó que cuando asumió la jefatura en el año 2012 el índice criminalístico era preocupante, pues tenía a su cargo un promedio de 539 procesos penales por delitos de corrupción de funcionarios. A julio del 2014 se aprecia, sin embargo, que ascendió a 1014 procesos este tipo de delitos. El titular de la procuraduría también manifestó que se carece de un sistema de control de la Contraloría General de la República en forma eficaz, no existe un control preventivo en la lucha contra la corrupción, así como una falta de compromiso institucional para la implementación de juzgados especializados en delitos de corrupción de funcionarios. De igual forma, se planteó como metodología analizar el desarrollo de los procesos penales por delitos de corrupción de funcionarios, seguidos por el Ministerio Público del distrito judicial de La Libertad, encontrándose como evidencias que del total de 1,087 denuncias, solamente 303 fueron resueltos, lo que equivale al 27%, quedando pendiente de resolución 784 procesos; es decir, el 73%.

III. RESULTADOS

Cuadro N° .01 Cuadro de instituciones públicas agraviadas por delitos de corrupción de funcionarios públicos en la región La Libertad, al 2012.



Cuadro N° .02 Cuadros de instituciones públicas agraviadas por delitos de corrupción de funcionarios públicos en la región La Libertad entre 2012 a julio del 2014, asumidos por la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción de funcionarios públicos en la región La Libertad.

PPAD – LA LIBERTAD: SEGÚN TIPO DE DELITO – JULIO - 2014

ARTÍCULO NCPP	TIPO DE DELITO	N° DE CASOS
382	Concusión	70
383	Exacción Ilegal	2
384	Colusión	120
385	Patrocinio Ilegal	0
386	Responsabilidad de peritos, árbitros y contadores particulares	0
387	Peculado	338
388	Peculado de uso	30
389	Malversación	10
390	Retardo Injustificado de pago	5
391	Rehusamiento a entrega de bienes	0
392	Extensión del tipo Peculado y Malversación	6
393	Cohecho Pasivo Propio	23

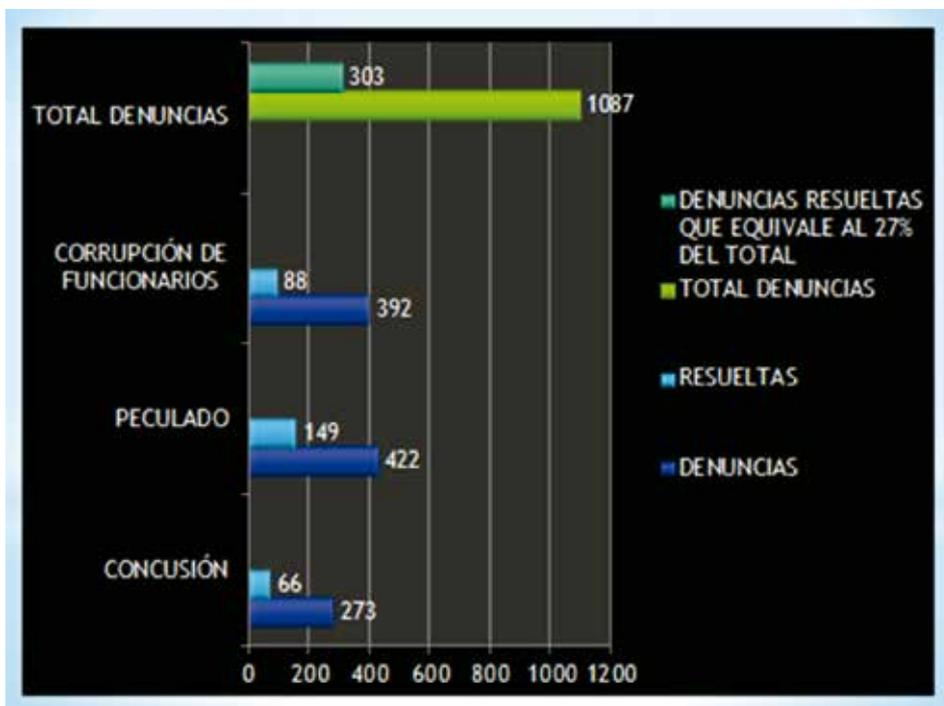
PPAD – LA LIBERTAD: SEGÚN TIPO DE DELITO – JULIO 2014 (IV-D2)

ARTÍCULO NCPP	TIPO DE DELITO	N° DE CASOS
394	Cohecho Pasivo Impropio	3
395	Cohecho Pasivo Específico	4
396	Corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales	0
397	Cohecho activo genérico	4
387 - A	Cohecho activo transnacional	0
388	Cohecho activo específico	4
389	Negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo	80
400	Tráfico de influencias	4
401	Enriquecimiento Ilícito	2
	Otros sin tipificar	309
	TOTAL	1014

Cuadro N° .04



Cuadro N° .05 Carga procesal asumida por el Ministerio Público- Trujillo La Libertad, respecto a delitos por corrupción de funcionarios públicos desde el 2007 al 2014



Encuesta a jueces y fiscales del distrito judicial La Libertad

CUADRO N° 06 ¿Estaría de acuerdo con la creación de los juzgados especializados anticorrupción en la región La Libertad?



CUADRO N° 07. ¿Qué recomendaciones haría usted para que el sistema de lucha contra la corrupción sea más efectivo?



IV. DISCUSIÓN

4.1. Respecto al cuadro N° 01, se analiza que la Procuraduría especializada anticorrupción en la región La Libertad al año 2012 asumió el conocimiento de un total de 539 procesos penales en materia de delitos por corrupción de funcionarios públicos, encontrándose entre las instituciones más agraviadas las municipalidades distritales, con 35.06%, la Municipalidad Provincial de Trujillo con 19.85%, el Gobierno Regional de la región La Libertad, con 6.86% del total de procesos penales.

4.2. En relación a los cuadros N° 02, 03 y 04 llama poderosamente la atención el ascenso en el índice de criminalidad en materia de delitos de corrupción de funcionarios. Así, a julio del 2014, la Procuraduría Pública Anticorrupción en la región La Libertad, como defensor del Estado peruano se encuentra con una carga procesal de 1,014 procesos penales, que muchas veces escapa a sus diligencias profesionales para poder hacer el seguimiento en el desarrollo procesal, por encontrarse limitada en recursos profesionales, administrativos, tecnológicos y logísticos.

4.3. En el cuadro N° 05 se refleja que el Ministerio Público desde el año 2007 al 2014 cuenta con un total de 1,087 denuncias (100%), de las cuales han sido resueltos 303 procesos (27%), quedando pendientes de resolución 784 (73%).

En relación al cuadro N° 05, se infiere que del total de denuncias, 392 procesos, son por el delito de corrupción de funcionarios, de los cuales han sido resueltos 88, que equivale al 22.45%, quedando pendientes de resolución 304, es decir, el 77.55%.

Con relación al cuadro N° 05, destacamos que 273 denuncias fueron por los delitos de concusión, cobro indebido, colusión, patrocinio ilegal, de las cuales han sido resueltas 66 casos (24.17%), quedando por resolver 207; es decir, el 75.83% de casos.

Asimismo, en el cuadro N° 05 se analiza que del total de 422 denuncias por los delitos de peculado, malversación, retardo injustificado de pago han sido resueltas un promedio de 149 casos, lo que equivale al 35.31%, y por resolver aún faltan 273, el 64.69% de los casos referidos.

4.4. En referencia al cuadro N° 06, cuando se le pregunta a los jueces y fiscales del distrito judicial La Libertad si estarían de acuerdo con la creación de los juzgados especializados anticorrupción en la región La Libertad, del total de 40 magistrados

el 60% manifiesta que contribuiría a la eficiencia y eficacia en el desarrollo de los procesos penales, el 40 %, destaca que contribuiría a darle el tratamiento especializado a los delitos por corrupción de funcionarios públicos.

4.5. Respecto al cuadro N° 07, cuando se les pregunta a jueces y fiscales del distrito judicial de la Libertad qué recomendaciones haría para que el sistema de lucha contra la corrupción sea más efectivo, del total de 40 magistrados el 40% propone que se debe contar con un personal especializado; el 30% opina que se debe mejorar el sistema de justicia; el 20% manifiesta que se debe orientar a la población en la lucha contra la corrupción; el 10%, sugiere que debe existir coordinación interinstitucional entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional, la oficina desconcentrada de la Contraloría General de la República, la oficina desconcentrada de la Procuraduría Especializada Anticorrupción en la región La Libertad, la oficina desconcentrada de la Defensoría del Pueblo, a efecto de que la lucha contra la corrupción sea eficiente y eficaz.

V. CONCLUSIONES

5.1. Desde el punto de vista jurídico, la normatividad no ha contribuido a lograr resultados satisfactorios en la región La Libertad por las siguientes razones: a.- Ausencia de juzgados especializados anticorrupción. b.- No hay una cultura de servicio. -Se constata una actitud reacia al cambio en la efectividad de las funciones asignadas. c.- En cuanto al rol de la Contraloría General de la República- La Libertad, este es limitado, no se aprecia la participación activa en los procesos penales por delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios. d.- Ausencia de coordinación entre las entidades de la administración pública: Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional La Libertad, Municipalidad Provincial de Trujillo, Policía Nacional La Libertad. e.- Ausencia de decisiones jurisdiccionales que tengan un impacto no sólo jurídico (carencia de argumentación, retraso en los plazos) sino fundamentalmente un impacto social; es decir, que trascienda la lucha contra la corrupción en la región La Libertad (las penas son benignas, penas suspendidas).

5.2. Existe ausencia de una política normativa del sistema anticorrupción a nivel regional y municipal La Libertad; carencia de directivas, resoluciones que sirvan de vinculación a funcionarios y servidores públicos en la lucha contra la corrupción, tampoco existe una política de acceso y transparencia de la información pública.

5.3. En el caso del distrito judicial de La Libertad, el proceso de sistematización de la información es limitado, no tiene un acervo estadístico que le permita proponer algunas mejoras en la implementación de algunas medidas en la lucha contra la corrupción.

5.4. Es necesaria la implementación de juzgados penales anticorrupción en el distrito judicial de La Libertad y la implementación de una oficina de coordinación interinstitucional, a nivel de La Libertad, a fin de adoptar políticas en materia de lucha contra la corrupción en la región La Libertad.

5.5. Se propone la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos o servidores públicos, en particular por quienes ejercen función pública en los gobiernos locales y gobiernos regionales.

5.6. Debe existir un enfoque social vinculado a la lucha contra la corrupción en la región La Libertad, una política de sensibilización en la sociedad civil, a fin de que el usuario (administrado) no conviva con el sistema de corrupción. Muchas veces, el empresario incorpora actos ilícitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios como parte de sus costos económicos y financieros.

5.7. Debe existir una decisión política en la lucha contra la corrupción entre las autoridades de la región Libertad que encarnan la administración pública, principalmente el Poder Judicial, el Ministerio Público, la oficina desconcentrada de la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, las universidades.

5.8. En materia de la normatividad en la lucha contra la corrupción, deben regularse plazos procesales especiales (ejemplo, el alcalde muchas veces se resiste a brindar información, se tiene que requerir al Juez para que lo aperciba), se le debe otorgar facultades especiales al fiscal, por ejemplo cuando se trata de acceder a una información inmediata a veces el fiscal no puede incautar la documentación (libros para verificar la supervisión del avance de las obras, libros contables, libros para verificar las donaciones, para peritaje), pues se requiere la orden del juez bajo el argumento de un sistema garantista. Esta problemática se presenta en los órganos jurisdiccionales en la región La Libertad.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS NAVARRO, INÉS (2010) en GRUPO DE TRABAJO CONTRA LA CORRUPCIÓN (2010). "Informe Anual sobre la Lucha Contra la Corrupción en el Perú 2010" en <http://www.corrupcionenlamira.org>.

BLOSSIERS HÜME, JUAN JOSÉ (2008). "Corrupciones & El Sistema Internacional Anticorrupción". Lima, Perú, Edit. Egacal, 1ra. Edic., 373 pp.

CABRERA FREYRE, ALONSO RAÚL (2011). "El delito de enriquecimiento ilícito". Revista Jurídica Gaceta Penal & Procesal Penal. Estudios críticos de Derecho Penal Peruano, Lima, Perú, 1ra. Edic., 558 pp.

CASTAÑEDA LÓPEZ, YULIANA MARYCE Y PÉREZ BARDALES ANTHONY MIGUEL (2011). "Implementación de políticas públicas para reducir los niveles de corrupción en la Policía Nacional de la Tercera División Territorial La Libertad en el ejercicio de sus funciones". Trujillo, Perú, Tesis para optar el título de abogado.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS (2002). "La sombra de la corrupción". Lima, Perú, Edit. Comisión Andina de Juristas, 1ra. Edic., 278 pp.

DIARIO LA REPUBLICA (2013). [www.larepublica.pe](http://larepublica.pe) <http://larepublica.pe/22-08-2013/el-71-senala-a-politicos-como-los-personajes-mas-corruptos>

DIARIO LA INDUSTRIA (2013). www.laindustria.com http://issuu.com/alobso/docs/la_industria_trujillo_a_15_setiembr

GRUPO DE TRABAJO CONTRA LA CORRUPCIÓN (2012). "Informe Anual sobre la Lucha Contra la Corrupción en el Perú 2011- 2012" en <http://www2.congreso.gob.pe>.

NIETO GARCÍA, ALEJANDRO (2008). "El desgobierno de lo público". Barcelona, España, . Edit. Ariel S.A., s/edic., 351 pp.

OTINIANO JAIME, ROBERTO (2005). "La auditoría forense como nuevo proceso de fiscalización, con-

trol e investigación para reducir el fraude y la corrupción en el sector público”. Trujillo, Perú, Tesis para optar el título de Contador Público.

PINEDO SANDOVAL, CARLOS ALBERTO (2011). “La intervención del extraneus en los delitos especiales de infracción de deber contra la Administración Pública”. Revista Jurídica Gaceta Penal & Procesal Penal. Estudios críticos de Derecho Penal Peruano, Lima, Perú, 1ra. Edic., 558 pp.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016 (D.S. 119-2012-PCM) en <http://can.pcm.gob.pe/category/plan-nacional-2012-2016/>

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012-2016: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/75494737/PlanLuchaAnticorrupti%C3%B3n.pdf>

QUIROZ NORRIS, ALFONSO W. (2013). “Historia de la corrupción en el Perú”. Lima, Perú. Edit. Instituto de Estudios Peruanos, 1ra. Edic., 499 pp.

SCHLOSS, MIGUEL J. “Gobernabilidad, corrupción y Desarrollo: Experiencias internacionales para transitar del dicho al hecho” en <http://www.encuentros-multidisciplinarios.org/Revistan%BA27/Miguel%20Schloss.pdf>.

ZEGARRA, LUIS FELIPE (2002). “La Economía de la corrupción: Hacia una comprensión y las estrategias para combatirla”. Lima, Perú, Edit. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1ra. Edic., 116 pp.